

IMPUESTOS:

Resolución No. SDH-000041 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023 - La SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA amplió los plazos para declarar y pagar el Impuesto de Industria y Comercio - ICA Común Sexto Bimestre de 2022 e ICA Común Anual 2022.

Comedidamente nos permitimos informar a nuestros clientes que mediante la Resolución No. SDH-000041 del 22 de febrero de 2023 - **La SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** amplió los plazos para declarar y pagar el Impuesto de Industria y Comercio año gravable 2022 en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales quedaron establecidos para las siguientes fechas:

- **Régimen Común Sexto (6) Bimestre del año 2022.** Se deberá presentar y pagar a más tardar el día 03 de marzo de 2023.
- **Régimen Común Anual 2022.** Para los contribuyentes cuyo Impuesto a cargo (FU) correspondiente a la sumatoria de la vigencia fiscal 2021 NO exceda de 391 UVT (\$ 14.196.248), deberán presentar y pagar a más tardar el día 10 de marzo de 2023.

Consulte el contenido de la Resolución No. SDH-000041 del 22 de febrero de 2023 - **La SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**, haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI



Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. viernes, 24 de febrero de 2023